

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 089

FECHA: 22 - SEP - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004-2016 - 00069-00	ORDINARIO	FRANCISCO JAVIER CASTRO URBINA	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGÍSTICA S.A.S.	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01
20001-31-05-004-2016 - 00164-00	ORDINARIO EJECUCIÓN SENTENCIA	GERMÁN ENRIQUE GUTIERREZ SOCARRAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	21/09/2021	01
20001-31-05-004-2016 - 00669-00	ORDINARIO	ANDRÉS EMILIO BELEÑO PABA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01
20001-31-05-004-2016 - 00738-00	ORDINARIO	DARÍO ENRIQUE AROCA ZULETA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01
20001-31-05-004-2017 - 00017-00	ORDINARIO	MARIBETH LÓPEZ LÓPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01
20001-31-05-004-2017 - 00239-00	ORDINARIO	HERNÁN GUILLERMO MEDINA GUZMÁN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01

20001-31-05-004- 2017 - 00355-00	ORDINARIO	ROSA ISABEL MORENO CAMARGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES "COLPENSIONES".	DE	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01
20001-31-05-004- 2019 - 00077-00	ORDINARIO	NORMA MARINA GUTIÉRREZ NORIEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES "COLPENSIONES".	DE	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01
20001-31-05-004- 2019 - 00205-00	ORDINARIO	GABRIEL ANTONIO USTA COGOLLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES "COLPENSIONES".	DE	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DEL SUPERIOR.	21/09/2021	01
20001-31-05-004- 2021 - 00179-00	EJECUTIVO	NÉSTOR HUGO CÁRDENAS MARTÍNEZ	LA NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ADRES		SE RECHAZA DEMANDA FALTA COMPETENCIA TERRITORIAL	21/09/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22 - SEPTIEMBRE - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
 Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fb3d3d55e808321bed0dc1d431e89522fb1f0b24e0e3d03555a3f00eed4986e**

Documento generado en 21/09/2021 04:15:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>